



Ante el aumento del reclutamiento forzado de menores de edad por parte del crimen organizado, el PAN en la Cámara de Diputados, impulsa una reforma al Código Penal Federal, para aplicar una pena de 10 a 30 años de prisión a quien comenta el delito.

La iniciativa de la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, establece que comete el delito de reclutamiento forzado a quien, mediante actos de captación, amenaza, intimidación, rapto, engaño, uso de la fuerza extorsión u otras formas de coacción, obligue a personas menores de 18 años a unirse a grupos de delincuencia organizada para la realización de actividades delictivas.

Refiere que un informe de Tejiendo Redes Infancia América Latina y el Caribe, estima que entre 35 mil y 45 mil niñas, niños y adolescentes podrían ser reclutados cada año por grupos criminales en nuestro país.

El documento menciona que en los últimos años el reclutamiento forzado se ha transformado en una de las expresiones más brutales de la violencia, porque no solo implica la captación o coacción de ni-

Impulsa PAN reforma para castigar con hasta 30 años de prisión reclutamiento de menores

ñas, niños y adolescentes para integrarlos a organizaciones delictivas, sino que representa la normalización de una cultura de violencia donde la niñez deja de ser vista como una etapa de protección y desarrollo.

La diputada menciona que miles de niñas, niños y adolescentes son utilizados por grupos criminales para tareas de vigilancia, transporte de drogas, venta de estupefacientes o incluso como víctimas de trata y explotación.

Considera que lo más grave es que, en muchos casos, el Estado no les logra identificar como víctimas y terminan siendo criminalizados por actos que fueron obligados a cometer bajo amenaza o engaño.

Señala que enfrentar el reclutamiento forzado no es solo por la seguridad pública, sino por una obligación del Estado

mexicano para garantizar el derecho a una vida libre de violencia y al pleno desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes.

Se estima que entre 145,000 y 250,000 menores están en riesgo, y miles más ya participan activamente en actividades delictivas.

Pese a las recomendaciones de la ONU desde 2011, el reclutamiento forzado de menores aún no está tipificado como un delito federal específico en México, aunque existen iniciativas a nivel estatal para castigarlo severamente.

Según las organizaciones civiles los menores son utilizados en una variedad de roles, desde "halcones" (vigilantes) y mensajeros hasta sicarios, narcotraficantes y transportistas.

Los grupos criminales los captan mediante engaños en redes sociales y videojuegos, falsas ofertas de trabajo, amenazas directas a sus familias o secuestros.

Según un informe de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), las entidades y municipios con mayor riesgo incluyen Baja California: Tijuana, Mexicali, Tijuana, Ensenada, Colima: Manzanillo, Chihuahua: Ciudad Juárez y la capital

En el Estado de México los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl mientras que en la Ciudad de México: Alcaldías Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero. • (Alejandro Páez)